



Este jueves 13 de mayo de 2021, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza presentó a la ciudadanía y autoridades provinciales la Rendición de Cuentas de la gestión realizada en el año fiscal 2020.

En el evento desarrollado a través de la plataforma Zoom, el Director Provincial, Pablo López Freire, presentó el informe de gestión en torno a los cuatro ejes de acción del CJ.

Primer eje, lucha contra la corrupción, destacó que en la provincia la ciudadanía no presentó denuncias sobre el cometimiento de posibles actos de corrupción en la Función Judicial.

En el marco del segundo eje de acción, fortalecimiento institucional a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales; Por motivo de la pandemia el CJ dispuso la priorización de medios telemáticos para la ejecución de audiencias y el uso de herramientas digitales para garantizar el servicio de justicia a la ciudadanía. “Es por ello que a través de la ventanilla virtual se receptó 970 escritos, mediante la oficina de Gestión Judicial Electrónica receptó 687 escritos y 3 sorteos mediante este aplicativo, además a través del Sistema de Turnos Web se atendieron 153 usuarios”, detalló el Director Provincial.

Entre otros resultados esta Dirección registró la ejecución de 1.727 audiencias presenciales y 209 video audiencias. Por otro lado, se realizaron 67 capacitaciones virtuales, 37 capacitaciones presenciales y 1 capacitación semipresencial dirigidos a abogados en libre ejercicio, estudiantes de Derecho y servidores judiciales de la provincia.

En cuanto a los servicios alternativos de solución de conflictos, Pablo López, indicó: “El Centro de Mediación de Pastaza ingresó 159 casos, de los cuales se logró la instalación de 109 audiencias alcanzado el 100% de acuerdos, logrando la optimización de \$ 48.287 para el estado. Además 133 casos fueron resueltos en los juzgados de paz de 12 parroquias de la provincia”.

Sobre el tercer eje de acción, independencia judicial y control disciplinario señaló que siguió 42 procesos disciplinarios correspondiente 1 al área administrativa y 41 al área jurisdiccional. 27 procesos fueron aperturados por investigaciones y 15 por denuncias. Como resultado hubo 2 amonestaciones escritas, 8 procesos archivados, y la destitución de un servidor.

Finalmente en referencia al cuarto eje de acción, fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual, el Director Provincial detalló que en el 2020 la Unidad Judicial de Violencia quedó conformada por 14 funcionarios: 2 jueces, 2 secretarios, 4 ayudantes judiciales, 1 médico perito, 1 psicólogo, 1 trabajador social, 1 técnico de ventanilla, 1 gestor de archivo y 1 servidor de apoyo jurisdiccional. “En esta unidad ingresaron 1855 casos de los cuales se resolvieron el 99.73% que corresponde a 1850 causas, con un promedio de 920 víctimas atendidas durante este periodo de gestión”, agregó.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN